DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA

Inírida, 01 de marzo de 2023

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LAS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAINÍA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72102103	Servicio de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	SERVICIOS PRESTADOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONTRUCCIONES E INSTALACIONES	CONTROL DE PLAGAS	SERVICIOS DE EXTERMINACION O FUMIGACION
72154055	Servicio de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	SERVICIOS PRESTADOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONTRUCCIONES E INSTALACIONES	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZACION Y COMERCIO	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE TANQUES.

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor del presente contrato, es por la suma de **TREINTA MILLONES PESOS M/CTE ($30.000.000.00)**, incluido el IVA y todos los impuestos, tasas contribuciones costos directos e indirectos y demás erogaciones necesarias para la debida ejecución del proceso contractual conforme a la cotización de la TVEC.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-005	DEGUN UPRES	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS (UPRES GUAINÍA)	16	2	$10.000.000,00	$10.000.000,00
		DEGUN	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS (DEGUN)	10	2	$20.000.000,00	$20.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$30.000.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Resolución No. 001 de 01 de enero de 2023 por la cual se desagregan los ingresos del presupuesto de rentas y gastos de fondos especiales de salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del presupuesto de gastos de salud al nivel central, Regionales de Aseguramiento en Salud, Hospital Central y Unidades Prestadoras de Salud de las Metropolitanas de Policía y Departamentos de la Policía Nacional para la vigencia fiscal 2023.

Resolución No. 002 de 01 de enero de 2023 "por la cual se señalan las partidas anuales de presupuesto de aportes de la nación para la Policía Nacional con el fin de atender las necesidades básicas y prioritarias de las Direcciones, Oficinas Asesoras, Regiones de Policía, Policías Metropolitanas, Departamentos de Policía y Agregadurías de Policía para la vigencia fiscal 2023.

Plan Anual de Adquisiciones 2023- Recurso 16 –certificación plan de compras N° 5 del 02/02/2023,por un valor de **DIEZ MILLONES PESOS M/CTE ($10.000.000,00)**, Plan Anual de Adquisiciones 2023 - Recurso 10 –certificación plan de compras N° 09 del 07/02/2023 por un valor de **VEINTE MILLONES PESOS M/CTE ($20.000.000,00)**, para un total de **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 30.000.000,00)** incluido el IVA y todos los impuestos, tasas contribuciones y demás erogaciones para la debida ejecución del contrato y hasta agotar el presupuesto estimado:

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02/02/2023	5	DEGUN UPRES	16	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS (DEGUN UPRES)	2	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
	04/02/2023	9	DEGUN	10	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS (DEGUN)	2	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
Total							$30.000.000,00	$30.000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en este proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o colectiva en Consorcio o Unión Temporal, comerciantes o distribuidores en Colombia que tengan en su objeto social la actividad del objeto del presente contrato, que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente estudio y que puedan suplir la necesidad presentada por el Departamento de Policía Guainía - Unidad Prestadora de Salud Guainía.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El Departamento de Policía Guainía y la unidad prestadora de salud Guainía, requiere contratar la prestación de servicio de limpieza y desinfección de tanques de agua potable, fumigación, desratización y control integral de plagas en cumplimiento con los procedimientos establecidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de la Protección Social, de tal forma que se garantice la salud pública y la preservación del medio ambiente en las instalaciones donde, labora y reside personal uniformado de la Policía Nacional así como en las instalaciones donde se prestan servicios de salud a los usuarios y beneficiaros del subsistema de salud de la Policía Nacional.

La ausencia de procedimientos claros y estrictos de limpieza y desinfección de tanques de agua potable, trae como consecuencia la acumulación de microorganismos como esporas, bacterias, virus, hongos, parásitos y demás que pueden desencadenar una enfermedad Intrahospitalaria o nosocomial la cual se puede prevenir con la contratación del servicio objeto del presente estudio que coadyuve a minimizar los riesgos en salud y brindar a los usuarios las garantías en la prestación del servicio.

Así mismo, el Decreto 1011 de 2006 "Por el cual se organiza el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, establece en el artículo 2, que la Calidad de la atención de salud. Se entiende como la provisión de servicios de salud a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa, a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios.

La contratación de este servicio se solicita con el fin de garantizar la vida útil, el óptimo funcionamiento, aseo general de pozo séptico y cajas de inspección, lavado de tanques de agua potable, la calidad en la prestación del servicio y evitar daños innecesarios e inversiones presupuestales en su solución. Lo anterior, se hace necesario teniendo en cuenta que la institución no cuenta con personal capacitado para la prestación del servicio objeto de la presente contratación.

Realizar adecuadamente el mantenimiento (lavado y desinfección) de los tanques de almacenamiento de agua potable, en el Departamento de Policía Guainía y en la Unidad Prestadora de Salud Guainía, garantiza el aseguramiento de la calidad del agua, entregada por el operador. Lo anterior con el fin de obtener que el agua sea potable, en razón a que reunirá los requisitos físicos, químicos y microbiológicos, en las condiciones señaladas en el Decreto 475 de 1998, sin producir efectos adversos a la salud.

El almacenamiento de agua tratada tiene la función de compensar las variaciones horarias del consumo y almacenar un volumen adecuado para solventar situaciones de emergencia, como suspensiones en el suministro, incendios y otros, conservando la calidad del agua. Un tanque de almacenamiento de agua potable puede acumular con el tiempo, sedimentos barrosos, producto de sólidos suspendidos, que se van acumulando en el fondo del tanque o se adhieren a sus paredes (bio película), lo cual puede propiciar el crecimiento de microorganismos que podrían generar contaminación del líquido, afectando su calidad, y reflejándose en la salud. Es de anotar que en el Departamento del Guainía no existe suministro de agua potable centralizado por lo cual toda el agua es extraída de pozos subterráneos y almacenada en tanques de distribución por lo cual es imperioso contratar el objeto del presente estudio.

Corresponde a la administración de la unidad, programar este mantenimiento, preferiblemente en días de bajo consumo, previa notificación a los usuarios, e implementando un plan de mitigación que permita atenuar la suspensión del servicio, actividad desarrollada con una firma certificada para dicha labor.

CONVENIENCIA DEL SERVICIO:

Resulta necesario realizar limpieza y desinfección de tanques de agua potable y el servicio fumigación y desratización en las instalaciones del Departamento de Policía Guainía y la Unidad Prestadora de Salud Guainía, debido a la presencia de diferentes tipos de insectos rastreros, voladores, roedores y microorganismos: *hongos, bacterias, cucarachas, chinches de cama, triatoninos o vichugas, pulgas, piojos, garrapatas, grillos, hormigas, arañas, escorpiones, moscas, avispas(chinatas) mosquitos, ratas, hormigas, Aedes aegyti* entre otros, que habitan en el medio ambiente y pueden atentan contra la salud y bienestar de los usuarios, beneficiarios, visitantes y trabajadores de las instalaciones descritas anteriormente.

Teniendo en cuenta que la Unidad Prestadora de Salud Guainía, es una unidad de salud de **Nivel I** de atención, se debe garantizar a todos los usuarios y funcionarios unas condiciones ambientales y sanitarias seguras y libres de vectores, que lleguen a propagar microorganismos patógenos que puedan desencadenar enfermedades Nosocomiales.

Por otra parte, es necesario realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable de las unidades policiales que cuenten con tanques de almacenamiento, toda vez que se requiere conservar en óptimas condiciones la calidad del agua utilizada para las diferentes actividades diarias que se realizan en las instalaciones.

Como medida preventiva y en cumplimiento a la normatividad vigente (Decreto 1575 de 9 de Mayo 2007 por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano), es necesario limpiar y desinfectar como mínimo cada seis meses los tanques de agua, con el fin de garantizar un agua potable segura y apta para consumo humano, además de evitar que los usuarios y funcionarios de las instalaciones policiales se vean afectados por las condiciones sanitarias de los tanques de almacenamiento.

Con ello, se controlan microorganismos que se desarrollan dentro del tanque como algas y bacterias; y se evita que se llene de insectos que buscan refugio dentro de los tanques de agua potable.

Según el Informe de la Organización mundial de la Salud: ambientes saludables o sanos prevención de enfermedades. Se calcula que el 24% de la carga de morbilidad mundial y el 23% de todos los fallecimientos pueden atribuirse a factores ambientales. De las 102 principales enfermedades, grupos de enfermedades y traumatismos que cubre el Informe sobre la salud en el mundo de 2004, los factores de riesgo ambientales contribuyeron a la carga de morbilidad en 85 categorías. La fracción de la morbilidad atribuible específicamente al medio ambiente variaba de manera notable entre las diferentes enfermedades.

LA OPORTUNIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:

Los servicios a contratar se requieren mensualmente durante la vigencia del contrato y por el tiempo establecido con intervenciones para el servicio de fumigación e intervenciones en el caso del servicio de lavado de tanques. La intervención de la empresa contratada se tiene contemplada para realizarse a partir de la carta de inicio y se concrete el cronograma de intervenciones para el año 2023.

LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON LOS MEDIOS PARA SATISFACER LA NECESIDAD:

Adicionalmente se certifica que la Unidad Prestadora de Salud Guainía, no cuenta con el personal, ni con la maquinaria, ni con los insumos necesarios para la prestación del servicio por lo que se hace necesaria la contratación de éste.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Una vez revisados los acervos documentales de las tres (3) vigencias anteriores y la plataforma de contratación pública del estado Colombia compra eficiente, SECOP II, se evidencia que el Departamento de Policía Guainía celebró en el mes de septiembre del año 2021 y en junio 2022 , dos procesos para el suministro de papelería y/o productos derivados del cartón, para el Departamento de Policía Guainía, los mismos guardan relación con los productos solicitados, pues sus características técnicas son similares de uso diario dentro del servicio de policía.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE GUAINIA CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS	28-7-10018-21 07-09-2021	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA, ESTACIÓN DE POLICÍA INIRIDA Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAINIA"	PN DEGUN MIC 014 2021	Se cumplió con lo establecido en el contrato	N/A
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE GUAINIA ABC FUMISERVICES S.A.S	28-7-10016-22 16-06-2022	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE, FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS	PN DEGUN MIC 014 2022	Se cumplió con lo establecido en el contrato	N/A

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional": se indica la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, las cuales es:

MÍNIMA CUANTÍA: Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" Artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las condiciones técnicas mínimas se encuentran descritas en el anexo 2 "CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe hacer entrega de una (1) certificación y/o un (1) contrato ejecutado o en ejecución, que tengan objeto igual o similar al de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado al presente proceso.

El oferente acreditará la experiencia a través de certificación de contratos la cual debe contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista debidamente suscrito por el representante legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin y calidad del servicio prestado. En caso de contratos en ejecución se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido, Unidad Prestadora de Salud Guainía, para efectos de verificación de la experiencia, tomará únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

Se requiere dos funcionarios (02) funcionarios, empleado o jefe de área con experiencia en el lavado de cajas de inspección y lavado de tanques de agua potable, elevados o subterráneos, mayor a 1.50 mts, certificado de trabajo en alturas, ascenso y descenso, no mayor a 6 meses, de acuerdo a la resolución 4272 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. curso de espacios cerrados confinados, para fumigación y desratización (diligenciar anexo formato de idoneidad del recurso humano.ARL, para lo cual deben anexar la hoja de vida, relacionando los diplomas, cursos y/o seminario

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

Para el presente estudio no aplica el presente numeral

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

Para el presente estudio no aplica el presente numeral.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

El oferente deberá mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, que cuenta con los medios logísticos y talento humano necesarios para el traslado de los equipos e insumos necesarios para para el cumplimiento del objeto del presente proceso, desde su lugar de fabricación y/o almacenamiento, hasta las Instalaciones del Departamento de Policía Guainía, Estación de Policía Inírida y la Unidad Prestadora de salud Guainía. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Las condiciones técnicas mínimas se encuentran descritas en el anexo 2 "CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio.

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

Para el presente estudio no aplica el presente numeral

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con menor valor ofertado, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor valor ofertado, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Se deberá identificar y verificar en las ofertas si el bien o servicio a adquirir cuenta además de las condiciones mínimas habilitantes teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir empate en el mayor porcentaje (%) único de descuento ofrecido sobre el precio techo unitario a ofertar, la adjudicación se hará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. Se podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Subnumeral 8, Numeral 2.2.5.4. "Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de la Contratación de la Policía Nacional" y resolución 00090 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policial".

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de limpieza y Desinfección de tanques de agua potable, Fumigación, Desratización y Control Integral de plagas, se realizará en áreas asistenciales y administrativas de los siguientes establecimientos:

LUGAR	DIRECCIÓN
DEPARTAMENTO POLICÍA GUAINÍA	Calle 26 No. 14 75 Barrio 5 de diciembre
ESTACION DE POLICIA IRINIDA	Carrera 5 No 14b-46 barrio zona indígena
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAINÍA	Carrera 15 No 5-46 barrio zona indígena

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La prestación del servicio del presente proceso de contratación se hará en **TRACTO SUCESIVO** la cual inicia a partir de la aprobación de la garantía única y entrega de la carta de iniciación de ejecución del contrato de acuerdo con las características que se relacionan en el Anexo No. 2 y conforme a los requerimientos del supervisor del contrato o quien haga sus veces.

El servicio de limpieza y Desinfección de tanques de agua potable, fumigación, desratización y control integral de plagas, se prestará en varias intervenciones, previa coordinación con la supervisión del contrato, de la siguiente manera:

- El servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable será prestado en una intervención anual en las instalaciones del Departamento de Policía Guainía, Estación de Policía Inírida.

- Y Dos (02) intervenciones semestrales para las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Guainía, con previa coordinación del supervisor del contrato y/o jefe de la unidad para coordinar cierre de la unidad y horarios para el desarrollo de la actividad.

Las fechas y horas de los procedimientos de fumigación, desinfección y desratización y procedimientos de lavado y desinfección de tanques de agua potable se deben concertar entre la Supervisión del Contrato y el Coordinador del contratista tres días hábiles luego de la carta de inicio e ejecución del contrato.

Los procedimientos serán realizados previa coordinación con el supervisor del contrato para no interferir con las actividades asistenciales ni actividades programas en el Departamento de Policía Guainía.

Si durante la vigencia del contrato se presentara el traslado de alguna de las instalaciones, de la unidad prestadora de salud Guainía o del Departamento de Policía Guainía y el contratista seleccionado acordarán y ajustarán el cronograma de fumigaciones según la necesidad de la UPRES-Guainía.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para la presente contratación será hasta el 30 de noviembre de 2023, a partir de la carta de inicio de ejecución de inicio del contrato.

5.4. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizaran de manera parcial en moneda legal colombiana dentro de los (60) días calendario siguientes a la radicación de los siguientes documentos; Para cada uno de los pagos se deberá radicar la factura con las formalidades expresas por la DIAN y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada, acompañada

del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales) y aportes al Régimen Parafiscal (ICBF, SENA), Caja de Compensación Familiar) a que haya lugar y dependiendo del caso, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente al que el CONTRATISTA, y los demás documentos que el Departamento de Policía del Guainía y la Unidad prestadora de Salud Guainía, requiera, si es el caso para la verificación de los servicios prestados con la adecuada ejecución del contrato, esto de acuerdo al derecho a turno y la programación plan anual de caja (PAC).

- Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.
- Previo a esto, El contratista deberá presentar, una vez se preste el servicio, al supervisor del contrato, copia de los Certificados de prestación del servicio de Fumigación, desratización y Lavado de Tanques de Agua y copia de los Soportes de Servicio firmados por cada uno de los coordinadores y/o facilitadores de los establecimientos de sanidad.
- Es de anotar que los Certificados de Fumigación y Soportes de Servicio originales se dejarán en el respectivo UPRES en el cual se preste el servicio.
- Certificado de aportes parafiscales, seguridad social (EPS, ARP y pensión) y pago de salarios, expedido por el representante legal o Revisor Fiscal.
- Entregar Informe de Gestión por intervención realizada a los UPRES con anexo fotográfico, de la siguiente manera:
- Ficha técnica de los insumos utilizados.

Fecha de intervención	Departamento policía Guainía	Trabajo realizado	Insumos utilizados	Anexo fotográfico
Fecha de intervención	Estación de policía Inírida	Trabajo realizado	Insumos utilizados	Anexo fotográfico
Fecha de intervención	Unidad prestadora de salud	Trabajo realizado	Insumos utilizados	Anexo fotográfico

NOTA 1: este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: el Departamento de Policía Guainía, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: Conforme a la directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "lineamientos para el pago a los proveedores del estado" obligación de facturar electrónicamente los bienes y servicios contratados.

- El contratista debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución número 000042 del 05/05/2020 "por la cual se desarrolla los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta.

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Requisitos para el pago

Para la prestación del servicio de fumigación, desratización y lavado de taques con sus especificaciones técnicas solicitadas en el Departamento de Policía Guainía- Área administrativa, el contratista estará en la obligación de radicar la cuenta generada en la oficina administrativa Carrera 5 avenida simón bolívar 14 84, barrio zona indígena-Inírida Guainía, dentro de los primeros 3 días hábiles de cada mes.

Mencionada deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Factura electrónica con el lleno de requisitos establecidos por la DIAN.
- Fecha y relación detallada del suministro.
- Indicar la relación del suministro el número del contrato contra el cual se factura.
- Certificado original suscrito por el representante legal o revisor fiscal (en el evento de estar legalmente obligado a tenerlo) sobre el cumplimiento de sus obligaciones ante el SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.
- Copia del soporte de liquidación y pago de aportes al SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.
- Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizará hasta el mes siguiente.
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato previa verificación de los elementos y a los soportes de la facturación.
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.
- ***FACTURA QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES VIGENTES NO SERÁ RADICADA***

Causales de no pago

El Departamento de Policía Guainía, no cancelará las cuentas que a criterio del supervisor del contrato presenten inconsistencias entre las cantidades, características técnicas y los precios pactados en el contrato, o por cualquier otro inconveniente que se derive de la revisión del contrato. En el evento de presentarse objeciones en la facturación se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes. Serán además causales de no pago las siguientes.

- No acreditar el pago de aportes a seguridad social, y parafiscales del periodo correspondiente.
- No anexar a la cuenta de cobro, los soportes correspondientes.
- No facturar de acuerdo al valor pactado en el contrato.
- Facturas que no cumplan los requisitos señalados en el Estatuto Tributario.
- No anexar el recibido a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato.
- No aplicar las recomendaciones o sugerencias dadas por el supervisor del contrato.

SI EL CONTRATISTA NO PRESENTA LA FACTURA DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS CINCO (05) PRIMEROS DÍAS HÁBILES DEL MES SIGUIENTE A LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS E INSTALACION DE LOS MISMO EN EL ÁREA DE SANIDAD GUAINÍA, EL TRÁMITE Y EL PAGO DE LA FACTURA SE REALIZARÁ HASTA EL MES SIGUIENTE.

LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LA SANCIÓN A QUE HAYA LUGAR SEGÚN CONTRATO. *PARA LOS CONCEPTOS DE FACTURACIÓN QUE NO TENGAN OBJECIÓN, SE DARÁ TRÁMITE PARA PAGO.*

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será la jefe de la UPRES GUANÍA, o quien hagan sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto del Departamento de Policía Guainía, con estricta sujeción a las imposiciones de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y el Artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011; y el Instructivo No. 0024 DISAN – ASJUR del 27 de marzo de 2009.

1. Asegurar que el contratista se ciña a los plazos, términos, condiciones técnicas, y de servicio pactadas en el contrato.
2. Velar porque la ejecución del contrato no sufra interrupciones injustificadas.
3. Exigir al contratista la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
4. Informar al ordenador del gasto cualquier inconveniente que se presente y que afecte el cumplimiento del contrato.
5. Requerir por escrito al contratista cuando quiera que éste no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas.
6. Elaborar mensualmente un informe (según formato estándar) y enviarlo al grupo de contratos del Departamento de Policía Guainía, donde se establezca el saldo presupuestal y las situaciones más relevantes ocurridas en la ejecución del contrato.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación se realizará en forma total al oferente que haya ofrecido el menor valor ofertado para el presente proceso, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar con el mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente.
De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante acto administrativo motivado que se publicará en el **SECOP II**, atendiendo lo dispuesto en el **Art. 94 de la ley 1474 del 2011**, el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La estimación de, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías se encuentran descritas en el anexo "ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS" del presente estudio.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Departamento de Policía Guainía y la unidad prestadora de salud Guainía, requiere contratar la prestación de servicio de limpieza y desinfección de tanques de agua potable, fumigación, desratización y control integral de plagas en cumplimiento con los procedimientos establecidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de la Protección Social, de tal forma que se garantice la salud pública y la preservación del medio ambiente en las instalaciones donde, labora y reside personal uniformado de la Policía Nacional así como en las instalaciones donde se prestan servicios de salud a los usuarios y beneficiaros del subsistema de salud de la Policía Nacional.

La ausencia de procedimientos claros y estrictos de limpieza y desinfección de tanques de agua potable, trae como consecuencia la acumulación de microorganismos como esporas, bacterias, virus, hongos, parásitos y demás que pueden desencadenar una enfermedad intrahospitalaria o nosocomial la cual se puede prevenir con la contratación del servicio objeto del presente estudio que coadyuve a minimizar los riesgos en salud y brindar a los usuarios las garantías en la prestación del servicio.

Así mismo, el Decreto 1011 de 2006 "Por el cual se organiza el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, establece en el artículo 2, que la Calidad de la atención de salud. Se entiende como la provisión de servicios de salud a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa, a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios.
La contratación de este servicio se solicita con el fin de garantizar la vida útil, el óptimo funcionamiento, aseo general de pozo séptico y cajas de inspección, lavado de tanques de agua potable, la calidad en la prestación del servicio y evitar daños innecesarios e inversiones presupuestales en su solución. Lo anterior, se hace necesario teniendo en cuenta que la institución no cuenta con personal capacitado para la prestación del servicio objeto de la presente contratación.

Realizar adecuadamente el mantenimiento (lavado y desinfección) de los tanques de almacenamiento de agua potable, en el Departamento de Policía Guainía y en la Unidad Prestadora de Salud Guainía, garantiza el aseguramiento de la calidad del agua, entregada por el operador. Lo anterior con el fin de obtener que el agua sea potable, en razón a que reunirá los requisitos físicos, químicos y microbiológicos, en las condiciones señaladas en el Decreto 475 de 1998, sin producir efectos adversos a la salud.

El almacenamiento de agua tratada tiene la función de compensar las variaciones horarias del consumo y almacenar un volumen adecuado para solventar situaciones de emergencia, como suspensiones en el suministro, incendios y otros, conservando la calidad del agua. Un tanque de almacenamiento de agua potable puede acumular con el tiempo, sedimentos barrosos, producto de sólidos suspendidos, que se van acumulando en el fondo del tanque o se adhieren a sus paredes (bio película), lo cual puede propiciar el crecimiento de microorganismos que podrían generar contaminación del líquido, afectando su calidad, y reflejándose en la salud. Es de anotar que en el Departamento del Guainía no existe suministro de agua potable centralizado por lo cual toda el agua es extraída de pozos subterráneos y almacenada en tanques de distribución por lo cual es imperioso contratar el objeto del presente estudio.

Corresponde a la administración de la unidad, programar este mantenimiento, preferiblemente en días de bajo consumo, previa notificación a los usuarios, e implementando un plan de mitigación que permita atenuar la suspensión del servicio, actividad desarrollada con una firma certificada para dicha labor.

CONVENIENCIA DEL SERVICIO:

Resulta necesario realizar limpieza y desinfección de tanques de agua potable y el servicio fumigación y desratización en la unidad prestadora de salud Guainía, debido a la presencia de diferentes tipos de insectos

rastreros, voladores, roedores y microorganismos: *hongos, bacterias, cucarachas, chinches de cama, triatoninos o vinchucas, pulgas, piojos, garrapatas, grillos, hormigas, arañas, escorpiones, moscas, avispas(chinatas) mosquitos, ratas, hormigas, Aedes aegyti* entre otros, que habitan en el medio ambiente y pueden atentan contra la salud y bienestar de los usuarios, beneficiarios, visitantes y trabajadores de la unidad

Teniendo en cuenta que la Unidad Prestadora de Salud Guainía, es una unidad de salud de **Nivel I** de atención, se debe garantizar a todos los usuarios y funcionarios unas condiciones ambientales y sanitarias seguras y libres de vectores, que lleguen a propagar microorganismos patógenos que puedan desencadenar **enfermedades Nosocomiales.**

Por otra parte, es necesario realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable de las unidades policiales todas vez que se requiere conservar en óptimas condiciones la calidad del agua servida en las instalaciones de sanidad.

Como medida preventiva y en cumplimiento a la normatividad vigente (Decreto 1575 de 9 de Mayo 2007 por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano), es necesario limpiar y desinfectar como mínimo cada seis meses los tanques de agua, con el fin de garantizar un agua potable segura y apta para consumo humano, además de evitar que los usuarios y funcionarios de las instalaciones de Sanidad se vean afectados por las condiciones sanitarias de los tanques de almacenamiento.

Con ello, se controlan microorganismos que se desarrollan dentro del tanque como algas y bacterias; y se evita que se llene de insectos, que buscan refugio dentro de los tanques de agua potable.

Según el Informe de la Organización mundial de la Salud: ambientes saludables o sanos prevención de enfermedades. Se calcula que el 24% de la carga de morbilidad mundial y el 23% de todos los fallecimientos pueden atribuirse a factores ambientales. De las 102 principales enfermedades, grupos de enfermedades y traumatismos que cubre el Informe sobre la salud en el mundo de 2004, los factores de riesgo ambientales contribuyeron a la carga de morbilidad en 85 categorías. La fracción de la morbilidad atribuible específicamente al medio ambiente variaba de manera notable entre las diferentes enfermedades.

LA OPORTUNIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:

Los servicios a contratar se requieren mensualmente durante la vigencia del contrato y por el tiempo establecido para el servicio de fumigación e intervenciones en el caso del servicio de lavado de tanques. La intervención de la empresa contratada se tiene contemplada para realizarse a partir de la carta de inicio y se concrete el cronograma de intervenciones para el año 2023.

LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON LOS MEDIOS PARA SATISFACER LA NECESIDAD:

Adicionalmente se certifica que la unidad prestadora de salud Guainía y las unidades adscritas al Departamento de Policía Guainía, no cuentan con el personal, maquinaria e insumos necesarios para la prestación del servicio por lo que se hace necesaria la contratación de éste

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Podrán participar en este procesos todas las personas naturales o jurídicas, nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o colectiva en Consorcio o Unión Temporal, comerciantes o distribuidores en Colombia que tengan en su objeto social la actividad del objeto del presente contrato, que

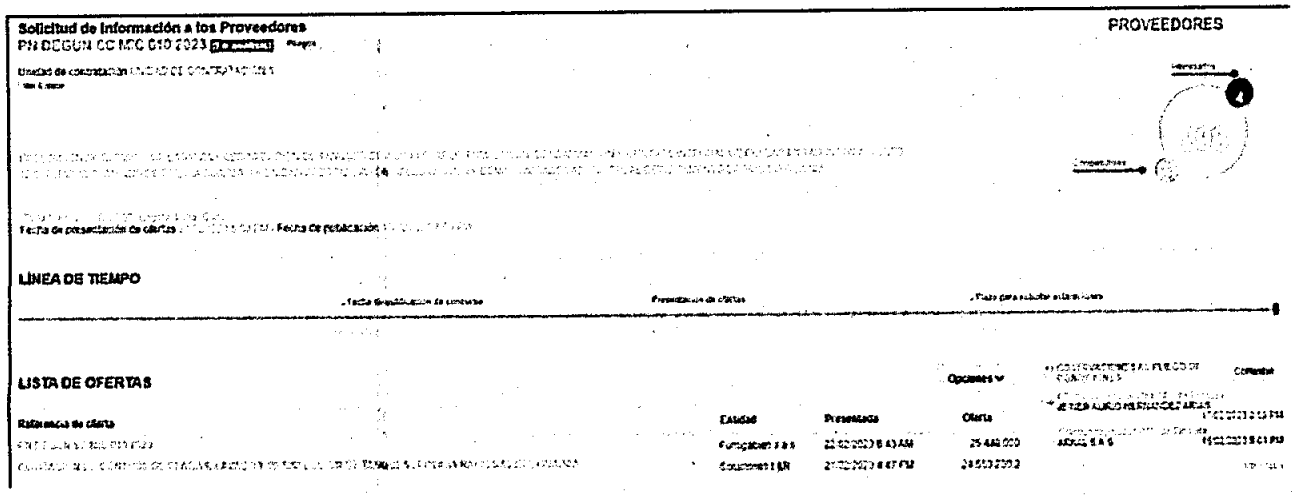
cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente estudio y que puedan suplir la necesidad presentada por el Departamento de Policía Guainía y la Unidad de Prestadora en el Departamento del Guainía.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Se identificaron los posibles proveedores del servicio en el departamento del Guainía, para lo cual se identificaron empresas a nivel nacional y local que pueden cumplir con el objeto descrito en el presente estudio los cuales tienen la capacidad descritas en el anexo de condiciones técnicas.

EMPRESA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
FUMIGABIEN S.A.S.	Carrera 97 No 65-51	3008386200	fumigabiensas@gmail.com
ENLACE AMBIENTAL SAS.	Carrera 97 No 65-51	3138739566	Orlando.ortiz@enlaceambiental.com
GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES SAS	Avenida Carrera 45 No 108 A - 50	4432923	info@griconsultores.com
ACUACLEAN SAS	Calle 67 No. 17–16	5406327	info@acuacleansas.com
SOINSER LTDA	Carrera 28 A No 72-86	6068333	info@soinser.com
FUMIGACIONES OCAMPO S.A.S	Carrera 1 No 2-168 Facatativá	3212502309	fumigacionesocampo@gmail.com
MANTEREDES INGENIERIA HIDRAULICA	Calle 28 Sur N° 14 A - 87	2042906399	info@manteredes.com.co
GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL	Diagonal 82 c 72 b 44	5682048	comercial@globalsaneamientoambiental.com
BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS	Carrera 147 No 143 B-42	4031134	operaciones@biocontactoambiental.com
SOLUCIONES MEDIAMBIENTALES	Vía aeropuerto-antiguo rancho grande	3134839173	Info.soluambientales@gmail.com
FUMIDORITE	Calle 35 sur No 68 m-29	3142681760	fumidorite@hotmail.com
ABC FUMISERVICIES S.A.	CALLE 9 # 24-70	3013749733	abcfumiservicios98@hotmail.com


Solicitud de Información a los Proveedores

PROVEEDORES

LINEA DE TIEMPO

LISTA DE OFERTAS

Nota: se obtuvieron respuesta de dos oferentes a través de una invitación a cotizar publicada en SECOP II mediante proceso PN DEGUN SC MIC 010 2023, la empresa FUMIGABIEN S.A.S y la empresa SOLUCIONES AMBIENTALES los cuales será tenidos en cuenta para el proceso.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: En este momento el servicio de lavado de tanques, fumigación y desratización en las instalaciones del Departamento de Policía Guainía Unidad Prestadora de Salud Guainía no se realiza debido a que no se cuenta con el personal idóneo, equipos e infraestructura por lo cual debe realizarse un contrato con entidades del nivel nacional lo que influye directamente el costo del servicio toda vez que el departamento del Guainía por su condición geográfica el transporte de insumos y equipos debe realizarse por vía aérea .

Para la habilitación del servicio en la red propia lo que dificulta la atención en la red propia y se recurra a la contratación con una entidad externa que preste los servicios integrales con los profesionales idóneos, equipos con los mejores estándares de calidad y locaciones adecuadas basándose en los criterios de calidad que permitan la atención de nuestros usuarios. Es importante mencionar que como Unidad Prestadora de Salud no es prioridad realizar la importación o distribución de monturas ni posee laboratorio propio para efectuar tallado y biselado de los lentes, como tampoco es su misionalidad tener ópticas para suministrar estos productos.

COSTOS INDIRECTOS: El oferente deberá sufragar con pólizas, certificaciones, gastos administrativos en los que se incurra al desarrollar el proceso de contratación y ejecución del mismo.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta es peso Colombiano

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Una vez consultada la página de contratación estatal SECOP se pueden evidenciar procesos celebrados por parte de otras entidades, con objeto y especificaciones para algunos elementos con similares condiciones, de igual manera en el presente proceso de contratación se cuenta con nuevos elementos, que surgen de acuerdo a la necesidades de estos elementos, así mismo el valor de los elementos varían por las condiciones de acceso y entrega al municipio de Inírida, así como también el cambio de precio del año anterior puede variar el IPC, pues por las mismas condiciones de accesibilidad y de referencia del Municipio no son concordantes y aterrizadas a esta jurisdicción. Por lo tanto, los precios del SECOP no serán tenidos en cuenta para determinar el valor estimado del presente proceso de contratación.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
SECCIONAL SANIDAD BOGOTA CUNDINAMARCA Y SUS UNIDADES MEDICAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, POZOS	81-7-20258-18 del 08 DE Noviembre de 2018	CO1.PCCNTR.532502	$ 7.025.306

CONTROL REGIONAL DE HIGIENE Y MANTENIMIENTO S.A.S	SEPTICOS, CAJAS DE INSPECCION DE AGUAS RESIDUALES			
COLEGIO INSTITUTO INTERNACIONAL IED FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S	FUMIGACION Y DESRATIZACION	Nro. 37 del 18 de octubre de 2022	RE-CITI-038-2022 FUMIGACION	$ 1.904.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ – META Fumigablen s.a.s	SERVICIO DE FUMIGACION, PARA EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS Y DESINFECCION COVID 19 EN LA BIBLIOTECA JORGE ELIECER GAITAN DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ-META	100-103-13-10-00197-2022 11/08/2022	MC-035-2022	$ 27.000.000

Nota: Los precios consultados **no serán tenidos** en cuenta para la estimación del valor unitario del proceso contractual; debido a que no son iguales a las del presente estudio previo, esto teniendo en cuenta la ubicación geográfica del Departamento. Luego de realizar la consulta en la página **SECOP**, tal cual como se registra en el ítem anterior, no fue posible encontrar un contrato que guarde congruencia con las rutas de destino que pretende contratar la el Departamento de Policía Guainía, por tal razón **no se tomaran precios de referencia.**

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Una vez revisados los acervos documentales de las tres (2) vigencias anteriores y la plataforma de contratación pública del estado Colombia compra eficiente, SECOP II, se evidencia que el Departamento de Policía Guainía celebró en el mes de septiembre 2021 y en junio 2022 , dos procesos para el suministro de papelería y/o productos derivados del cartón, para el Departamento de Policía Guainía, los mismos guardan relación con los productos solicitados, pues sus características técnicas son similares de uso diario dentro del servicio de policía.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE GUAINIA CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS	28-7-10018-21 07-09-2021	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA, ESTACIÓN DE POLICÍA INIRIDA Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAINIA"	$17.000.000,00	5.62% $17.955.400

POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE GUAINIA ABC FUMISERVICES S.A.S	28-7-10016-22 16-06-2022	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA POTABLE, FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS	$ 20.000.000	13,12% $22.654.000,00

Nota: Para determinar el análisis de precios históricos, se toma como referencia los valores de las contrataciones que se adelantaron en los años 2021 y 2022 aplicándoles el IPC establecido para dichas vigencias, determinando como valor unitario proyectado a tomar los correspondientes a la última vigencia contratada, teniendo en cuenta que las características a contratar son diferentes **no se tomaran precios de referencia** para la vigencia 2023.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Consultada la tienda virtual del estado colombiano, no se encuentra vigente un acuerdo marco de precios que supla la necesidad que presenta la entidad. De otra parte, la contratación por grandes superficies no es viable para este proceso, pues verificadas las zonas de cobertura de los grandes almacenes, según el link https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies, el Municipio de Inírida y el Departamento de Guainía, no cuentan con la cobertura para la entrega de los elementos. Por lo que los precios de catálogo o portales web, no serán tenidos en cuenta para la estimación del valor del proceso contractual.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SOLUCIONES AMBIENTALES	FUMIGABIEN S.A.S	VALOR PROMEDIO INCLUIDO IVA
1	SERVICIO LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA. 8000 litros: cant: 1 (comando), 2000 litros: cant: 1 (sanidad, estación), 210.000 metros cúbicos: cant: 1 (comando) 2000 litros: 2 (estación-sanidad) 1000 litros: cant: 6 (estación), 500 litros: cant: 1 (estación), 2000 litros: 2 (comando), 2000 litros: 1 (estación canles)	$13.350.200,00	$14.480.400,00	$13.915.300,00
2	SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS 16.033,83 M².	$11.200.000,00	$10.968.000,00	$ 11.084.000,00
VALOR TOTAL		$24.550.200,00	$25.448.400,00	$ 24.999.300,00

De las solicitudes realizadas por medio de la plataforma SECOP 2 solo se obtuvieron 02 cotizaciones que fueron tenidas en cuenta para el presente estudio de precios del mercado, es de anotar que con el fin de

adquirir más valores de referencia se realizaron 10 solicitudes adicionales por medio de correo electrónico de lo cual no se obtuvo respuesta, motivo por el cual se realiza el estudio con las cotizaciones presentadas por SECOP 2

De acuerdo a la verificación realizada a las cotizaciones presentadas para este proceso, se observa variación en los valores presentados en las cotizaciones allegadas al proceso, por tanto, se tomará el valor promedio presentado para el suministro de útiles y elementos de escritorio y consumibles de impresión para el Departamento de Policía Guainía.

En relación con las cotizaciones presentadas es importante resaltar que el Departamento de Policía Guainía, realizó solicitud de cotización por intermedio de la plataforma SECOP II; procedimiento que fue publicado en el portal por intermedio del proceso Solicitud de Información No. PN DEGUN SC MIC 009 2023, el día 13/02/2023 6:02:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) 17/02/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito. En este lapso de tiempo, fueron presentadas 2 cotizaciones, de los interesados que atendieron la convocatoria fueron incluidos dentro del mismo para valoración de cotizaciones de los precios de mercado y de esa manera presentar el valor estimado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	SERVICIO LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA. 8000 litros: cant: 1 (comando), 2000 litros: cant: 1 (sanidad, estación), 210.000 metros cúbicos: cant: 1 (comando) 2000 litros: 2 (estación-sanidad) 1000 litros: cant: 6 (estación), 500 litros: cant: 1 (estación), 2000 litros: 2 (comando), 2000 litros: 1 (estación canile)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 13.915.300,00	$ 13.915.300,00
2	SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS 16.033,83 M².	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 11.084.000,00	$ 11.084.000,00
VALOR TOTAL		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		$ 24.550.200,00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA

						SEGÚN CORRESPONDA	SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-005	16	DEGUN UPRES	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS (UPRES)	2	$ 8.112.366	$ 8.112.366
		10	DEGUN	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS (DEGUN)	2	$ 19.095.782	$19.095.782
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 27.208.148

Subintendente **TANIA ANDREA ORJUELA MEJIA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Guainía (E).

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Aplica	Anexos (Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)
✓	Certificación de la necesidad
✓	Especificaciones técnicas mínimas
✓	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
✓	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
✓	Obligaciones de la policía nacional
✓	Obligaciones del contratista
✓	Ficha técnica de producto

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo (Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)
✓	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
✓	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
✓	Compromiso anticorrupción (obligatorio)

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Certificado Plan de Compras 02.
- Solicitud de cotización.
- Cotizaciones.
- Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Pantallazo de inicio del proceso en la plataforma SISCO.

Subintendente **TANIA ANDREA ORJUELA MEJIA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Guainía (E).

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El encargado de la Unidad Prestadora de Salud Guainía y Comandante de Departamento de Policía Guainía, se manifiesta la suscripción de esta CERTIFICACION que el Departamento de policía Guainía no cuenta con la capacidad operativa ni el personal idóneo para prestar los servicios descritos en el presente estudio **LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LAS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAINÍA**, por tal razón, la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

Capitán **GILDARDO TORRES TORRES**
Jefe Grupo De Talento DEGUN

Subintendente **TANIA ANDREA ORJUELA MEJIA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Guainía (E).

SERVICIO DE FUMIGACIÓN

El Departamento del Departamento de Policía Guainía, la estación de Policía Inírida y la Unidad Prestadora de Salud Guainía, requieren contratar un servicio que garantice el proceso de Fumigación, Desinfección y Desratización, los cuales se relacionan a continuación:

LUGAR	ÁREA	PLAGAS EVIDENCIADAS	CANTIDAD
1. Instalaciones del Departamento de Policía Guainía, cuenta con Área administrativa, dormitorios del personal uniformado, almacenes, bodegas, baños, restaurante, capilla, zona de labores, almacenes, zonas de seguridad y garitas, cancha sintética. (9.003 M^2). 2. Estación de Policía Inírida, cuenta con Piscina, dormitorios, almacenes y talleres, bodegas, zonas de seguridad, unidad de guías caninos. (6.752,83 M^2). 3. La Unidad Prestadora de Salud Guainía cuenta con consultorios médicos y odontológicos, sala de espera de pacientes, oficinas administrativas, baños, cuarto de residuos biológicos, cafetería, Oficina de atención al usuario, cuarto frio para mantenimiento, jefatura y zona verde de la unidad en la parte trasera de la unidad. (278 M^2).	16.033,83 M^2.	**Zancudos,** Roedores, cucarachas, chinches de cama, triatominos o vinchugas, pulgas, piojos, garrapatas, grillos, hormigas, arañas, moscas, mosquitos y microorganismos.	2

METODOLOGÍA DE CONTROL POR FUMIGACIÓN

- ✓ **Identificación de áreas:** antes de realizar actividades de fumigación, es necesaria una visita por parte de la empresa contratista, con el fin de conocer las diferentes áreas de la unidad a intervenir y existencia de jardines internos y externos, pasillo entre otros, que puedan propiciar la presencia de plagas y vectores.

- ✓ Para evitar el ingreso de las plagas y vectores a cualquiera de las instalaciones, se debe contar con dispositivos especializados (mallas, rejillas, trampas, cebas, estaciones entre otros). Dichos dispositivos deben ser ubicados en lugares estratégicos tales como desagües, áreas de posibles accesos y en donde se haya observado evidencia o presencia de plagas o vectores.

- ✓ **Comunicación al personal:** el personal contratista deberá suministrar información relacionada con las recomendaciones, para el antes, durante y después del proceso, con mínimo (15) días de anterioridad a la unidad a intervenir, teniendo en cuenta que es un proceso donde se utilizan diferentes productos químicos que tienen ciertos impactos en la salud.

- ✓ **Fumigación:** se debe realizar después de la jornada laboral, con previa concertación entre la unidad y el contratista, las frecuencias se deben estipular conforme a las recomendaciones del proveedor del servicio, derivado de la región (condiciones climáticas y de salubridad) y/o por recomendaciones de las secretarias de salud cuando aplique por prevención epidemiológica.

- **Disposición final de residuos:** el contratista encargado de la fumigación, deberá cuidar que se genere la mínima cantidad de residuos al realizar la actividad, desde derrames hasta impregnados; y será el encargado de la disposición ambientalmente adecuada de los mismos.

- **Registro:** se debe realizar el registro de la actividad de fumigación y conservar el certificado de fumigación entregado por la empresa contratista.

SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE

➢ **Lavado y desinfección de los Tanques:**

De acuerdo al Decreto 1575 del 09 de mayo 2007 "Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano" del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. El artículo 10° establece que se debe realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento y redes, **como mínimo cada seis (6) meses.**

- **CONDICIÓN TÉCNICA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):** el oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal en el cual indique el cumplimiento en los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en consideración a la resolución número 0312 de 2019, y el cumplimiento a lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para Implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG - SST).

- Usar botas, casco, arnés y guantes para la limpieza y desinfección. Alistar cepillos, escobas, baldes, rodillos, bombas aspersores o cualquier otro elemento que necesite.
- Cerrar totalmente la entrada de agua y abrir la salida para que se desocupe el tanque.
- Retirar con cuidado la tapa de inspección del tanque. Si no tiene tapa se recomienda construirla. Si el tanque es oscuro, utilizar lámparas de pila (linternas).
- Ingresar al tanque cuando el nivel de agua sea bajo, de 20 a 30 centímetros aproximadamente. A este nivel cerrar la salida y abrir el desagüe.
- Remover el material de sedimentación (barro) que se encuentra en el fondo del tanque, utilizando escobas y recipientes para extraer el material.
- Cepillar el piso y las paredes con agua.
- Para la desinfección utilizar una solución dorada de 150 a 200 ppm, preparada así: En un recipiente de 20 litros adicionar una cucharadita con cloro en polvo y mezcle en forma homogénea. Dejarla en reposo 10 minutos.
- Humedecer el rodillo con la solución de cloro y pasarlo por las paredes como si estuviera pintando. También puede utilizar escobas o cepillos unidos a un palo de escoba.
- Dejar actuar la solución durante cuatro horas.
- Enjuagar las paredes y el fondo del tanque utilizando una manguera a presión o baldes. Desechar estas aguas de lavado mediante el desagüe.
- Retirar todo el material que utilizó en la limpieza.
- Cerrar el desagüe y permita nuevamente la entrada del agua al tanque.
- Chequear el cloro residual, el cual puede ser hasta de 5 ppm.
- Abrir la válvula que da acceso a la red de distribución.

Además, en el proceso de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable se deben tener en cuenta las referencias técnicas siguientes: La RESOLUCIÓN 2190 DE 1991(Octubre 4) CAPÍTULO II Del mantenimiento, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento.

SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE:

NOTA: Los establecimientos no cuentan con los elementos y herramientas para trabajo en alturas, por lo tanto, la empresa contratada deberá contar con los elementos necesarios para la ejecución de lavado y desinfección de tanques, tales como: escalera, arnés, eslingas y demás exigidos por la norma.

Se hará allegar los soportes de las certificaciones de limpieza y Desinfección de tanques de agua potable, fumigación, desratización y control integral de plagas de manera mensual una vez se realice el servicio prestado al *Departamento Policía Guainía, Estación de Policía Inírida y la Unidad Prestadora de Salud Guainía*

Número de intervenciones para lavado de tanques: 2	VARIANTE	UPRES-GUAINÍA	TOTAL	CAPACIDAD	PERIOCIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	Subterráneo	1	1	2000 litros	SEMESTRAL		
	Elevado	1	1	2000 litros			
TOTAL		2	2				

Número de intervenciones para lavado de tanques: 1	VARIANTE	DEGUN-COMAN	ESTACIÓN DE POLICÍA	TOTAL	CAPACIDAD	PERIOCIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	Subterráneo	1	1	2	8000 litros: cant: 1 (estación) 21000 metros cúbicos: Cant: 1 (comando)	ANUAL		
	Elevado	0	8	8	2000 litros: 1 (estación) 1000 litros: cant: 6 (estación) 500 litros: cant: 1 (estación)			
	A nivel, no supera 1.50m.	2	0	2	2000 litros: 2 (comando)			
	Altura superior a 1.50m.	0	1	1	2000 litros: 1 (estación)			
TOTAL		3	10	15	15			

- **Mantenimiento**

Estos tanques deberán ser lavados y desinfectados mediante la maquina hidro-limpiadora de chorro a presión no inferior a 2000 psi. Se debe inyectar agua a presión con la hidro-limpiadora en las tuberías de acceso y salida de los tanques y de los sistemas complementarios, lo anterior se debe realizar desocupando inicialmente el tanque de almacenamiento dejando una lámina de agua de 10 cm de altura y aplicar a esta agua 5 kg de cloro granulado, dejar reposar esta mezcla 30 minutos y realizar la limpieza con cepillos de mango largo frotando todas las paredes para retirar todo residuos que se encuentre pegado a ellas. Una vez recogidos estos residuos se debe efectuar el lavado final a todos los sitios enunciados anteriormente, utilizando la maquina hidro-limpiadora con adición de desinfectantes hidrosoft, proporción de 1Lt de desinfectante por cada seis litros de agua.

Finalmente se debe evacuar el agua permanente mediante bombas antes de procesar a llenarlos nuevamente.

2190 de 1991 octubre 4 Capitulo II del mantenimiento de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento y el documento: limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua establecido por la OMS y OPS y el Decreto 1575 de 9 de mayo 2007.

SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN. Los procedimientos se realizarán de acuerdo a las siguientes tablas:

FUMIGACIÓN:

DEGUN/ Área= 9003 M² INSTALACIONES DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA					
ÁREAS	FUMIGACIÓN	DESINFECCIÓN	DESRATIZACIÓN	Cumple	No cumple
FRECUENCIA DEL SERVICIO					
Bloque de oficinas administrativas con sus respectivos baños y cafetería	X	X	X		
Bloque de alojamientos o dormitorios de oficiales con sus respectivos baños	X	X	X		
Bloque de alojamientos o dormitorios de suboficiales con sus respectivos baños	X	X	X		
Bloque de alojamientos o dormitorios de auxiliares con sus respectivos baños	X	X	X		
Restaurante o cafetería	X	X	X		
Bloque de oficinas de SIPOL Y SIJIN	X	X	X		
Almacén y bodega de armamento	X	X	X		
Cancha sintética	X	X	X		
Guardia y garitas de seguridad de instalaciones	X	X	X		
Capilla	x	x	x		

DEGUN/ Área= 6752,83 M² ESTACION DE POLICIA IRINIDA					
ÁREAS	FUMIGACIÓN	DESINFECCIÓN	DESRATIZACIÓN	Cumple	No cumple
FRECUENCIA DEL SERVICIO					
Oficinas administrativas con sus respectivos baños, y cafetería	X	X	X		
Capilla	X	X	X		
Alojamientos o dormitorios con sus respectivos baños	X	X	X		
Auditorio	X	X	X		
Cafetería o Cocina	X	X	X		
Piscina	X	X	X		
Almacén y bodega de armamento	X	X	X		
Cancha de Microfútbol	X	X	X		
Taller de automotores	X	X	X		
Guardia y garitas de seguridad de instalaciones	X	X	X		
Almacén de intendencia	X	X	X		

DEGUN/ Área= 278 m² UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEGUN					
ÁREAS	FUMIGACIÓN	DESINFECCIÓN	DESRATIZACIÓN	Cumple	No cumple
FRECUENCIA DEL SERVICIO					
Oficinas administrativas con sus respectivos baños y cafetería	X	X	X		
Oficina de atención al usuario	X	X	X		
Cuarto de residuos biológicos	X	X	X		
Consultorios médicos y odontológicos	X	X	X		
Cuarto frio para mantenimiento y prevención del estado de las diferentes vacunas en general.	X	X	X		

FUMIGACIÓN:

Número De Intervenciones En Fumigación, Desinfección Y Desratización	FUMIGACIONES	TOTAL FUMIGACIONES	OFERTA	
			SI	NO
	2	2		

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	- Lavado y desinfección para tanques de agua potable. - Limpieza de paredes, placa y tapas de tanque subterráneo. - Purgas de estructuras o paredes de tanques con solución de hipoclorito de sodio al 13 %. Evaluación del cloro - Toma de PH para cada tanque		
2	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente deberá adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo del personal comprometido para desarrollar el objeto contractual. De igual manera el oferente deberá dotar a sus empleados de todos y cada uno de los elementos de seguridad necesarios para el cumplimiento de la labor correspondan, garantizando que dicho personal utilice esos elementos y que están afiliados al sistema de riesgos laborales (ARL), debiendo adjuntar a la propuesta la certificación correspondiente		
3	CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS DE TRABAJO: En relación con sus labores, el oferente deberá mantener limpios y ordenados durante el progreso del trabajo, los sitios a intervenir, las estructuras, accesorios, los equipos y las instalaciones y deberá dejar estos sitios y estructuras en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor antes que se dé por terminado el Contrato. En caso de que se presenten condiciones de inseguridad por incumplimiento de lo anterior por parte del Oferente y si después de notificarle, no corrige la situación, la Unidad Prestadora de Salud Guainía, podrá suspender el trabajo hasta tanto el Oferente realice la labor solicitada.		
4	SEÑALES: El contratista debe suministrar, instalar y mantener por su cuenta todo tipo de señales, luces y defensas necesarias para la protección de los trabajadores y la seguridad del público durante el tiempo que se ejecute la actividad.		
5	El contratista se compromete a asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.		
6	El contratista se compromete a presentar cronograma de las actividades con base a lo establecido en el presente proceso, con el fin de coordinar la disponibilidad del personal de mantenimiento de la Institución con el fin de realizar acompañamiento de la actividad. Por lo cual deberá entregar dicho cronograma a los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación de la carta de inicio		
7	El contratista se compromete a entregar un informe final con sus respectivos anexos: - Registro fotográfico - Resultados de PH - Equipo utilizado y certificado de calibración - Concepto Sanitario - Ficha Técnica de los Productos - Certificado de lavado de los Tanques - Certificado de fumigación y control de plagas Una vez lavados y desinfectados los tanques se debe enviar copia de los resultados al supervisor del contrato para reportarlos al Grupo de Gestión ambiental de la Unidad Debe incluir el informe: a) La descripción detallada de las actividades realizadas en cada intervención b) Informe del estado y funcionamiento actual de las instalaciones intervenidas c) Detalle de las novedades encontradas.		
8	El proponente garantizará que el personal que adelantará las labores de limpieza tendrá en cuenta todas las medidas de seguridad y equipos de seguridad industrial necesarios para el trabajo en alturas, durante la ejecución del contrato		
	Se requiere dos funcionarios (02) funcionarios, empleado o jefe de área con experiencia en el lavado de cajas de inspección y lavado de tanques de agua potable, elevados o		

	subterráneos, mayor a 1.50 mts, certificado de trabajo en alturas, ascenso y descenso, no mayor a 6 meses, de acuerdo a la resolución 4272 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. curso de espacios cerrados confinados, para fumigación y desratización, afiliación ARL para lo cual deben anexar la hoja de vida, relacionando los diplomas, cursos y/o seminario		
9	TRABAJO EN ALTURAS Para realizar trabajos a una altura mayor de 1.8 metros sobre el nivel del piso use arnés de seguridad completo: • Casco con barboquejo • Mosquetones y eslingas • Línea de vida El Personal que realice actividades de trabajo en alturas, deben tener la formación y el entrenamiento necesario para esta labor, al igual que todos los elementos de protección personal e industrial que exija la norma junto con la maquinaria especializada para desarrollar las respectivas actividades, por lo cual la empresa deberá presentar al supervisor al momento de la ejecución las respectivas certificaciones cumpliendo con lo establecido en la Resolución No 1409 de 2012 y Resolución 2578 de 2012 del Ministerio de Trabajo.		
10	El contratista se compromete a subsanar, los daños, deterioros, pérdida parcial o total de los elementos, materiales, equipos y repuestos que puedan causarse en el lavado de los tanques en caso de daño, deterioro o pérdida, el contratista debe reparar o reemplazar el elemento dañado, a su cargo, el cual debe quedar en optimo estado para su funcionamiento		
11	El contratista deberá enviar al supervisor del contrato, el certificado físico del lavado de cada uno de los tanques.		
12	Los oferentes deberán presentar certificado con concepto Sanitario favorable expedido por la Secretaría municipal o Departamental que avalen a la empresa para la ejecución del objeto del contrato.		
13	El oferente debe anexar protocolos establecidos para los procesos de lavado de tanques de almacenamiento de agua potable, firmados por el representante legal de la firma proponente.		
14	El oferente deberá contar para la prestación de los servicios con técnicos y aquellos que se requieran; todo el personal en la ejecución debe contar con certificaciones laborales y la afiliación a la seguridad social, vigente para el ingreso a las instalaciones donde se vaya a prestar el servicio. Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal, que este personal cuenta con experiencia y capacitación en LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS		
15	El oferente deberá manifestar por escrito que tuvo en cuenta, en el momento de elaborar su oferta económica, los costos indirectos a que haya lugar como pólizas, costos de intermediación, gastos administrativos en los que incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, pues Unidad Prestadora de Salud Guainía no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato y mantener fijos los mismos		
16	EL Oferente deberá presentar el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato		
17	• El contratista garantiza los elementos necesarios para la prestación del servicio (botas, casco, arnés y guantes para la limpieza y desinfección. cepillos, escobas, baldes, rodillos, bombas aspersores o cualquier otro elemento que necesite). • Avisa con tiempo de anterioridad al supervisor para el cierre total de la entrada de agua y abrir la salida para que se desocupe el tanque. • Retirar con cuidado la tapa de inspección del tanque. Si no tiene tapa se recomienda construirla. Si el tanque es oscuro, utilizar lámparas de pila (linternas).		

	• Ingresar al tanque cuando el nivel de agua sea bajo, de 20 a 30 centímetros aproximadamente. A este nivel cerrar la salida y abrir el desagüe. • Remover el material de sedimentación (barro) que se encuentra en el fondo del tanque, utilizando escobas y recipientes para extraer el material. • Cepillar el piso y las paredes con agua. • Para la desinfección utilizar una solución dorada de 150 a 200 ppm, • Enjuagar las paredes y el fondo del tanque utilizando una manguera a presión o baldes. Desechar estas aguas de lavado mediante el desagüe. • Retirar todo el material que utilizó en la limpieza. • Cerrar el desagüe y permita nuevamente la entrada del agua al tanque. • Chequear el cloro residual, el cual puede ser hasta de 5 ppm. • Abrir la válvula que da acceso a la red de distribución • Las que el oferente considere necesarias para la prestación óptima del servicio.		
18	El CONTRATISTA garantiza que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA. Igualmente, el CONTRATISTA deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. El CONTRATISTA deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co, (link; "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL") para lo cual anexó el pantallazo. El CONTRATISTA garantizará la disposición final de los residuos biológicos y químicos generados durante la ejecución de la actividad y entregará los certificados correspondientes al supervisor del contrato en cumplimiento al Decreto 1076 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible" del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Artículo 2.2.6.1.3.1. Por la cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el presente numeral, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.		
19	El CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación se presentó al momento de radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma y se debe conservar durante la ejecución del contrato. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), con una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución No. 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. El contratista diligenció el anexo No. 11, "Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional", firmado por el representante legal del CONTRATISTA.		

Subintendente **TANIA ANDREA ORJUELA MEJIA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Guainía (E).

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
CONTRATO DE SEGURO (PÓLIZA) - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO	ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; Y (C) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
CONTRATO DE SEGURO (PÓLIZA) - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION CONTRATO Y 6 MESES MÁS CONTADO A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL	ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA.
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Subintendente **TANIA ANDREA ORJUELA MEJIA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Guainía (E).

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación	Regulatorio	La no suscripción del contrato sin justa causa	Que no se logre la suscripción del contrato	2	2	4	Baja	Proponente seleccionado	Garantía de cumplimiento	1	1	2	Baja	NO	NO	Entidad	Durante el estudio de mercado	Hasta la entrega del ECO para iniciar proceso de contratación	Durante el proceso de selección	Durante el proceso
2	especifico	externo	ejecución	operacional	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios y la póliza de garantía.	no poder dar inicio al contrato, no poder dar continuidad a la ejecución del contrato, afectación en el nivel de satisfacción del usuario	1	5	6	alto	contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ Informar al contratista desde la adjudicación del contrato la suscripción de pólizas y ampliación o ajuste de las mismas.	2	3	5	medio	si	si	grupo contratos y supervisor del contrato	adjudicación del contrato	liquidación del contrato	correcta formulación de las garantías a exigir	permaente3
3	especifico	externo	ejecución	operacional	Riesgos derivados de la deficiente calidad del bien	que el contratista no cumpla a cabalidad con lo establecido en las condiciones técnicas	1	4	7	alto	contratista	reducir la probabilidad de ocurrencia /informes de supervisión en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la minuta	1	2	2	bajo	si	si	supervisor del contrato	adjudicación del contrato	terminación del contrato	informes mensuales de supervisión	permane 4nte
4	General	externo	ejecución	operacional	Que el contratista no cumpla con las obligaciones contractuales.	el objeto del presente proceso no podría culminarse, generando incumplimiento del contrato y posible imposición de sanciones y/o terminación anormal del mismo, afectación en el	1	4	6	alto	contratista	acatar las sanciones y consecuencias de incumplimiento	1	2	2	bajo	si	si	supervisor del contrato	desde el momento en que se detecte la ocurrencia	al momento en que se adopten las medidas pertinentes	mediante la supervisión del contrato	durante la ejecución del contrato

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

						nivel de satisfacción del usuario																	
5	General	externo	ejecución	operacional	Incumplimiento en las condiciones técnicas	Incumplimiento del contrato	3	5	8	Extremo	Proponente seleccionado	Garantía de cumplimiento	2	3	5	Medio	No	SI	Contratista	Fecha de ejecución del contrato	Fecha de la aprobación de garantías que cubren los riesgos propios de la etapa contractual	Durante el proceso de ejecución del contrato	Permanente durante el proceso de ejecución
6	General	externo	ejecución	operacional	El no pago e incumplimientos de aportes parafiscales	No pago, no emisión del recibido a satisfacción	2	2	4	bajo	Proponente seleccionado	Garantía de pago, salarios y prestaciones sociales indemnizaciones del personal	1	1	2	bajo	No	No	Contratista	Fecha de ejecución del contrato	Fecha de la aprobación de garantías que cubren los riesgos propios de la etapa contractual	Durante el proceso de ejecución del contrato	Permanente durante el proceso de ejecución
7	Específico	Externo	Selección	Regulatorio	En el momento de la selección el oferente no cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad	Que no se logre el proceso de contratación	2	1	3	bajo	Proponente seleccionado	Garantía de calidad del servicio	1	1	2	bajo	No	No	oferentes	Durante el proceso de selección	Hasta el inicio del contrato	Durante el proceso de ejecución del contrato	Permanente durante el proceso de ejecución
8	Específico	Externo	Contratación	Regulatorio	Que no se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que se entreguen de manera tardía	Que no se logre el proceso de contratación	2	1	3	bajo	Proponente seleccionado	Garantía de cumplimiento	1	1	2	bajo	No	No	oferentes	Fecha de ejecución del contrato	Hasta el inicio de la ejecución del contrato	Durante el proceso de ejecución del contrato	Permanente durante el proceso de ejecución
9	Específico	Interno	Contratación	Regulatorio	Riesgo asociado a reclamos de terceros	Retrasa el proceso de contratación por perfeccionamiento del contrato	2	1	3	bajo	Entidad	Garantía en el proceso de contratación	1	1	2	bajo	No	No	entidad	Fecha de elaboración del contrato	Hasta el inicio de la ejecución del contrato	Durante el proceso de ejecución del contrato	Permanente durante el proceso de ejecución

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

10	Específico	Externo	ejecución	Regulatorio	Se pueden presentar por dificultades en los procesos y procedimientos que influyen en los factores propios de la actividad	Retrasa el proceso de ejecución del contrato	2	1	3	bajo	Proponente seleccionado	Garantía de cumplimiento	1	1	2	bajo	No	No	Contratista	Fecha de inicio y ejecución del contrato	Hasta la entrega del acta de liquidación o hasta la vigencias de las pólizas	Durante el proceso de ejecución del contrato	Permanente durante el proceso de ejecución
11	Específico	Externo	ejecución	Regulatorio	Se pude presentar un suceso repentino por eventos naturales	Retrasa el proceso de ejecución del contrato	2	1	3	bajo	Proponente seleccionado	Garantía de cumplimiento	1	1	2	bajo	No	No	Contratista	Fecha de inicio ejecución del contrato	Hasta la entrega del acta de liquidación o hasta la vigencias de las pólizas	Durante el proceso de ejecución del contrato	Permanente durante el proceso de ejecución

Subintendente **TANIA ANDREA ORJUELA MEJIA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Guainía (E).

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS

UNIDAD DE MEDIDA

Metro cuadrado
Metro cúbico

DESCRIPCIÓN GENERAL

LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LAS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAINÍA.

Subintendente **TANIA ANDREA ORJUELA MEJIA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Guainía (E).

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA.**

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.
12. Aplicación de buenas prácticas ambientales, especialmente en la disposición final de residuos hospitalarios utilizados en la prestación del servicio objeto del presente estudio previo.
13. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.

14. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

15. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

16. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

En desarrollo del objeto, el Contratista adquirirá con el Departamento de Policía Guainía, las siguientes obligaciones específicas:

1. La empresa deberá asignar un funcionario en particular que maneje la ejecución de las actividades del contrato quien deberá estar dotado de un medio de comunicación (celular, beeper, correo electrónico, teléfono local, etc.) con el fin de coordinar las visitas e intervenciones al ESPRI, Área Administrativa y Archivo sin que se generen traumatismos en la prestación del servicio durante el tiempo de vigencia del contrato.

2. La empresa deberá contar con personal técnico calificado que se desplace al Establecimiento de Sanidad Policial del Departamento de Policía Guainía, incluyendo capacitación en Trabajo en Alturas Resolución 1409 de 2012 y resolución 2578 de 2012 del Ministerio del Trabajo y capacitación en lavado y desinfección de tanques..

 El personal que realice actividades de trabajo en alturas deben tener la formación y el entrenamiento necesario para esta labor, por lo que deben estar certificados cumpliendo con lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 y Resolución 2578 de 2012 del Ministerio del Trabajo.

3. El personal que realice actividades de trabajo en alturas deben tener la formación y el entrenamiento necesario para esta labor, por lo que deben estar certificados cumpliendo con lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 y Resolución 2578 de 2012 del Ministerio del Trabajo.

4. La empresa debe contar como mínimo con un (1) Técnico en Saneamiento Básico o estudios semejantes y dos (2) operarios capacitados en manejo de plaguicidas cubrir esta necesidad.

5. Todos los funcionarios que realicen los procedimientos de fumigación y lavado de tanques deberán estar afiliados al sistema general de seguridad social (Ley 100 de 1993) en sus modificaciones.o.

6. La empresa debe asegurar que el trabajador que desarrolla actividades de trabajo en alturas cuente con un sistema de comunicación y una persona de apoyo en el sitio de trabajo, para el reporte inmediato en caso de una emergencia.

7. Los productos utilizados en la prestación del servicio no deben causar efectos adversos en la salud de los funcionarios ni de los usuarios y tampoco deben causar efectos adversos en el ambiente. Para lo anterior, los insumos utilizados deben estar aprobados por el Ministerio de Protección social y con registro sanitario INVIMA.

8. Para los procedimientos requeridos de "Fumigación, Desinfección y Desratización" y "Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable" el contratista debe contar **con personal idóneo de acuerdo a las normas establecidas en la legislación, que cuente con los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados** (overol entérico que evite la impregnación en su ropa personal o piel con químicos, casco, botas de caucho, arnés, cuerdas, guantes de caucho o nitrilo, gafas o careta completa de protección facial, mascara con filtros adecuados con la actividad y sustancias químicas empleadas) **y los equipos apropiados** para ejecutar las acciones respectivas, incluyendo la escalera o andamio para acceder a los tanques.

9. Para todos los procedimientos a realizar se debe tener en cuenta al final de la jornada, el estado de limpieza con el que resultan las instalaciones, para garantizar el adecuado ambiente de higiene y salubridad de los funcionarios y usuarios.

10. **DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS:** Certificado o licencia de la secretaria Distrital y/o Departamental para poder prestar los servicios requeridos, la cual debe estar vigente a la fecha del proceso y por el periodo durante el cual se desarrolle la actividad objeto de la contratación.

11. El personal que realice actividades de trabajo en alturas debe tener la formación y el entrenamiento necesario para esta labor, por la cual la empresa deberá anexar las respectivas certificaciones cumpliendo con lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 Resolución 2578 de 2012 del Ministerio del Trabajo.

12. Anexar protocolos establecidos para los procesos de fumigación, desinfección y desratización y de los procesos de lavado y desinfección de tanques firmados por el representante legal de la firma proponentede camino o llegada o demás sustantivos para excusar la demora en la entrega de los mismos.

13. El proponente deberá anexar los registros Sanitarios INVIMA de los insumos a utilizar y fichas técnicas de los elementos de protección personal, la declaración de registros sanitarios INVIMA vigentes de los insumos y fichas técnicas de los elementos de protección personal que se utilizaran en la prestación de servicio.

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato.**

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato.**

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional.**

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional.**

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, politica y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objetb del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contrarien las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderad

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.